



UNIVERSIDAD DE  
BURGOS



UNIVERSIDAD DE  
LEÓN



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA



UNIVERSIDAD DE  
VALLADOLID

*[Handwritten signature]*  
En respuesta a su solicitud de alegaciones al Anteproyecto de Ley de reconocimiento como Universidad privada a la "Universidad Internacional de Castilla y León" (UNICYL), los Rectores de las Universidades Públicas de Castilla y León se manifiestan contrarios a dicho reconocimiento en base a las siguientes consideraciones:

1ª.- En este momento es innecesaria la creación de una nueva Universidad en Castilla y León, pues las ya existentes cubren sobradamente la actual demanda académica, tanto por las titulaciones impartidas, como por las metodologías docentes, así como por los ámbitos de implantación y actuación.

*[Handwritten mark]*  
2ª.- Las necesidades de docencia no presencial que pretende cubrir la UNICYL, según se manifiesta en la Exposición de Motivos del Anteproyecto de Ley, son atendidas con garantía de calidad por el sistema universitario Castellano-Leonés actual, pues todas las universidades de la región realizan este tipo de docencia con contrastada solvencia y calidad.

*[Handwritten mark]*  
3ª.- Castilla y León es ya la Comunidad Autónoma española que cuenta con mayor número de universidades en proporción a su población (por ejemplo, Comunidad Valenciana: 4.892.475 habitantes y 150.481 estudiantes tiene 7 universidades; Galicia: 2.735.078 habitantes y 76.897 estudiantes posee 3 universidades), por lo que la creación de otra Universidad distorsionaría el mapa

*[Handwritten signature]*

universitario de la Región, pudiendo generar dudas sobre el equilibrio del sistema y sobre la calidad de sus prestaciones.

4ª.- La creación de la UNICYL tampoco se justifica por las titulaciones que oficiosamente se nos ha informado proyecta impartir, pues todas son repetitivas respecto de las que ya se vienen impartiendo por las Universidades de la Comunidad Autónoma.

5ª.- Resulta especialmente grave la inclusión del indicativo “Castilla y León” en el nombre de la UNICYL, ya que nuestra Comunidad ha apostado institucionalmente y está dedicando grandes esfuerzos a promocionar la marca “Castilla y León”, resultando inadmisibles que una empresa privada pueda llegar a arrogarse una imagen institucional que no le corresponde.

6ª.- La utilización por la UNICYL del indicativo “Castilla y León” podría representar una ilegítima explotación de reputación ajena e inducir a confusión con otras Instituciones Universitarias de nuestra Comunidad, cual es el caso de la Fundación Universidades de Castilla y León.

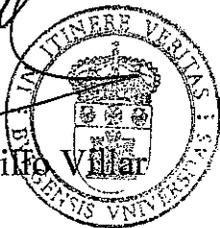
En atención a todo ello, los Rectores de las Universidades Públicas de Castilla y León, aún aceptando como beneficiosa para la calidad la competencia entre universidades públicas y privadas, reiteramos nuestra oposición al reconocimiento como Universidad privada a la “Universidad Internacional de Castilla y León” (UNICYL), ya que, desde el punto de vista de prestación del servicio de educación superior no se justifica la creación de una nueva Universidad en la Comunidad y, desde la perspectiva de las relaciones de dicha Universidad con la sociedad, la utilización en su denominación del indicativo “Castilla y León” resulta abusiva y puede inducir a error a los destinatarios sobre la prestación de los servicios de dicha empresa.

Por lo que, además, instamos a las autoridades competentes de la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas y a iniciar cuantas acciones sean necesarias para proteger los signos distintivos de la Comunidad, la identidad de sus instituciones, su imagen institucional y su prestigio, evitando cualquier uso indebido o abusivo de las mismas que pueda inducir a error a los ciudadanos destinatarios del servicio público universitario.

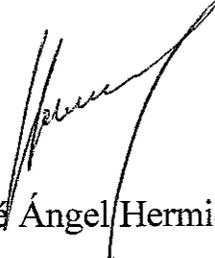
En Valladolid, a 16 de julio de 2009.

**UNIVERSIDAD DE BURGOS**

  
Fdo.: Alfonso Murillo Villar

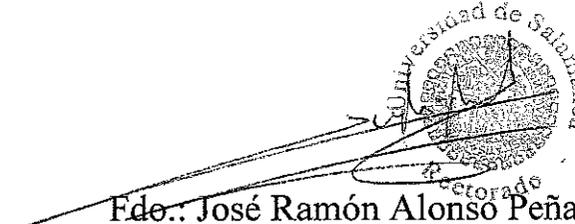


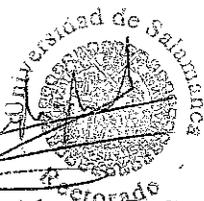
**UNIVERSIDAD DE LEÓN**

  
Fdo.: José Ángel Hermida Alonso

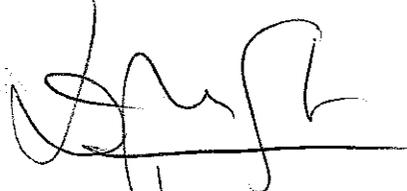


**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

  
Fdo.: José Ramón Alonso Peña



**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

  
Fdo.: Evaristo Abril Domingo

**D. JUAN CASADO CANALES  
DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**